

ANEXO TÉCNICO

PROCESO DE CONTRATACION DIRECTA – URGENCIA MANIFIESTA

REHABILITACIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO PLUVIAL EN EL BARRIO 26 DE JULIO EN LA CARRERA 9A 22-59 Y EN EL BARRIO EL DORADO, CARRERA 14, MANZANA A, DEL MUNICIPIO DE OCAÑA, NORTE DE SANTANDER

1. NECESIDAD A SATISFACER

El objeto contractual corresponde a REHABILITACIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO PLUVIAL EN EL BARRIO 26 DE JULIO EN LA CARRERA 9A 22-59 Y EN EL BARRIO EL DORADO, CARRERA 14, MANZANA A, DEL MUNICIPIO DE OCAÑA, NORTE DE SANTANDER, y con el cual se busca atender la siguiente necesidad descrita en los estudios previos y en el requerimiento técnico así:

En la zona Sur del Municipio de Ocaña, se ha generado procesos de canalización de los drenajes naturales de agua, convirtiendo el paisaje en un sistema de alcantarillado pluvial que drena hacia el Río Chiquito. Gran parte del área del Sur del Municipio, donde se encuentran ubicados los barrios El Bambo, Ramal, Aclosure, El Carbón, drenan hacia el sector del 26 de Julio, a través de varios sumideros, pozos, box y a través de la superficie de las vías, principalmente todas las corrientes van a la carrera 9ª con calle 22 y 23, en este sector son encauzadas por tubería de concreto reforzado y de esta manera llegar al sistema pluvial del plan maestro.

Desde hace un tiempo se viene presentados problemas con la eficiencia del sistema de alcantarillado pluvial, al parecer por la vetustez y la obstrucción en las tuberías del alcantarillado, en especial por la falta de pozos de inspección para realizar mantenimiento; como también al indebido comportamiento de los ciudadanos al arrojar basuras al piso, que termina tapando las redes.

Recientemente, la filtración de las aguas de escorrentía, saturaron el suelo de la carrera 9ª con calle 22 y 23 del barrio 26 de Julio, lo que generó colapso del terreno y socavación en el lugar, afectando directamente la vía, generando riesgo en el sector, por donde circula todo tipo de vehículos (livianos y de carga pesada, como volquetas y aseo), así como una vivienda. Adicionalmente, conocedores del lugar, se han presentando colapsos de la red pluvial en años anteriores, lo que reseña la afectación de dicha red.

En el sector de El Dorado, carrera 14, manzana A (coordenadas 8.25597, -73.35507) se evidenció la presencia de un socavón en la estructura del pavimento rígido, generado por la pérdida de material de soporte en el subsuelo.

Durante la inspección en sitio se observó que el terreno se encuentra colapsado a una profundidad considerable, dejando las losas de pavimento sin base portante y expuestas al riesgo de desprendimiento. En el interior del socavón se identifica tubería de acueducto en PVC recientemente intervenida, una válvula de paso recientemente instalada, y una tubería de concreto ubicada a mayor profundidad, perteneciente al sistema de alcantarillado pluvial, que se encuentra fracturada y con desplazamiento longitudinal. Así como colapso parcial del pozo de inspección asociado, observándose material de relleno lavado, fragmentos de ladrillo y concreto suelto, así como pérdida de soporte alrededor de las conducciones. Estas condiciones han generado un vacío estructural que compromete la estabilidad del pavimento y representa riesgo para la seguridad de peatones y vehículos que transitan por la zona.

La zona fue delimitada preventivamente con cinta de seguridad y señalización de peligro.

A partir de la preocupación de accidentalidad en los dos sectores afectados, continuación en la fracturación de las losas, afectaciones que puede producir a las edificaciones vecinas

y de conformidad con las respectivas visitas hechas por la oficina de Gestión del Riesgo y el Comité Municipal de Gestión del Riesgo del Desastre, se requiere atender las necesidades del barrio 26 de Julio y el Dorado de manera prioritaria y urgente, evitando daños mayores a la propiedad pública y privada.

Dentro del plan de desarrollo 2024-2027 "OCAÑA RENOVADA" en su EJE ESTRATÉGICO: LINEA ESTRATEGICA 3. AGUA, AMBIENTE, HABITAT URBANO Y VIVIENDA PROGRAMA Agua Potable y Saneamiento básico, Producto: Alcantarillado optimizados. Enmarcado bajo el proyecto con título Apoyo para facilitar el acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico en el municipio de Ocaña, Norte de Santander y código BPIN 2024544980013.

Por lo anteriormente expuesto, el municipio tiene la necesidad de contratar con una persona natural o jurídica para el REHABILITACIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO PLUVIAL EN EL BARRIO LA ROTINA CALLE 8 16B-12 EN EL MUNICIPIO DE OCAÑA, NORTE DE SANTANDER

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

El presente proyecto busca atender de manera inmediata la situación problema descrita, el alcance del proyecto está basando en algunas suposiciones debido a la premura del tiempo para eliminar el riesgo generado en la vía de los barrios 26 de Julio y El Dorado.

Las actividades contempladas son:

Barrio 26 de Julio: la demolición de la las losas de concreto, la respectiva excavación donde se afectó el terreno para la reparación puntual del lugar. Se tiene conocimiento que la tubería tenía una obstrucción al parecer aguas arriba y aguas abajo del box, por lo tanto, se incluye las actividades y cantidades correspondientes a reemplazar 10 metros de tubería antes del box y 10 metros de tubería después del box; el diámetro contemplado es de 36 pulgadas.

Al instalar la tubería y construir las respectivas cajas de concreto, se hará el respectivo relleno con material, fundición de las losas de concreto hidráulico que hayan sido demolidas para las respectivas excavaciones.

Para efectuar las labores se incluyó en el proyecto manejo de aguas para evitar inundaciones y entibados. Por otra parte, la losa de concreto debe ser de un módulo de rotura de 38 kg/cm² con su respectiva base granular, acero de dovelas barras de anclaje y canastillas

Barrio El Dorado: Localización, replanteo topográfico y adecuación del área de intervención, incluyendo corte y demolición del pavimento existente. Excavación del material inestable generado por la socavación para exponer y retirar la tubería averiada. Reposición de la red de alcantarillado pluvial, instalación de nueva tubería y construcción de un pozo de inspección conforme a las especificaciones técnicas vigentes. Relleno y compactación del terreno, garantizando la adecuada conformación de la estructura de soporte. Rehabilitación del pavimento rígido, mediante la construcción de la subbase, vaciado de concreto y colocación de los elementos de refuerzo y juntas necesarias. Cargue, transporte y disposición final de escombros generados durante la intervención. Implementación de medidas de manejo de aguas.

El proyecto incluye costos para la implementación de un plan de manejo de tránsito, basado específicamente en señalización, sin incluir auxiliares para el control de tráfico.

3. DESCRIPCIÓN OBRA ACTUAL O ZONA A INTERVENIR

Localización

En el Municipio de Ocaña en el barrio 26 de Julio, específicamente en la carrera 9ª con calle 22 y 23, Coordenadas geográficas 8.229004, -73.345248.

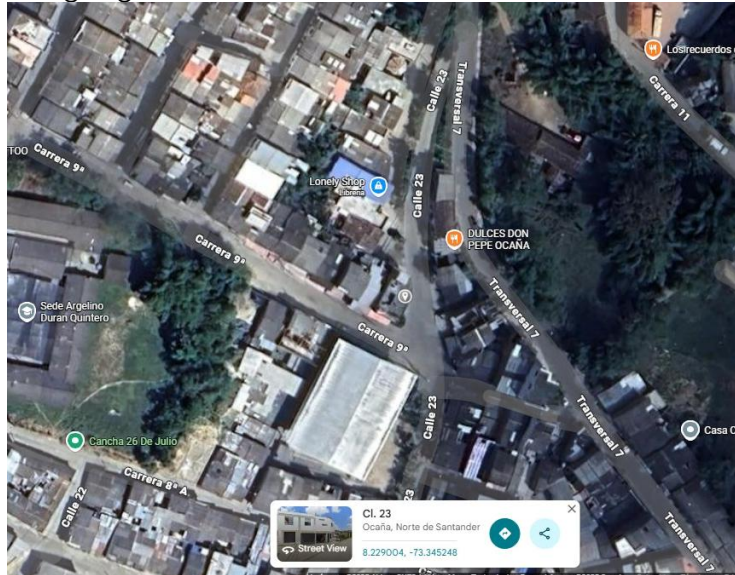


Figura 1.1. Localización del proyecto 26 de Julio

En el Municipio de Ocaña en el barrio El Dorado, específicamente en la carrera 14, manzana A, Coordenadas geográficas 8.25597, -73.35507.



Figura 1.2. Localización del proyecto El Dorado

4. PRINCIPALES ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE:

Las principales actividades u obras a ejecutar son las siguientes:

a. Principales Ítems de pago Barrio 26 de Julio:

1	ACTIVIDADES PRELIMINARES		
1,01	Localización y Replanteo	m2	72,00
1,02	Corte de pavimento	ml	46,00

1,03	Demolición pavimento rígido e= entre 14 - 25 cm	m2	72,00
1,04	Excavación mecánica	m3	216,00
1,05	Relleno Con Material Seleccionado Procedente De La Excavación	m3	120,46
1,06	Suministro E Instalación De Relleno Recebo Compactado	m3	112,73
1,07	Retiro de sobrantes	m3	119,60
1,08	Retiro de tubería existente	ml	24,00
1,09	Manejo de Aguas para evitar inundación en Zona de Trabajo	Und	1,00
2	REPOSICIÓN RED PLUVIAL		
2,01	Suministro e instalación de tubería Reforzada de 36"	ml	20,00
2,02	Solado para Tubería	m3	3,00
2,03	Construcción De Cajas En Concreto Reforzado 24,5 Mpa (3500 PSI) Dimensiones Internas 1,20 x 1,20 M, H Entre 2,00 M Y 2,50 M	Und	2,00
2,04	Entibado Altura Mayor A 1,2M (3 Usos)	ml	72,00
3	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO		
3,01	Suministro E Instalación De Base Granular	m3	17,02
3,02	Concreto MR=38kg/cm2 para pavimento	m3	20,44
3,03	Junta de dilatación sello de poliuretano	ml	43,20
3,04	Acero para dovelas, barras de anclajes y canastillas	kg	106,01

b. Principales Ítems de pago Barrio El Dorado:

1	ACTIVIDADES PRELIMINARES		
1,01	Localización y Replanteo	m2	327,88
1,02	Corte de pavimento	ml	71,32
1,03	Demolición pavimento rígido e= entre 14 - 25 cm	m2	79,95
1,04	Excavación mecánica	m3	97,43
1,07	Retiro de sobrantes	m3	70,00
1,08	Retiro de tubería existente	ml	15,00
1,09	Manejo de Aguas para evitar inundación en Zona de Trabajo	und	1,00
2	REPOSICIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO PLUVIAL		
2,01	Suministro e instalación de tubería Reforzada de 36"	ml	15,00
2,02	Suministro E Instalación De Relleno Recebo Compactado	m3	133,79
2,05	Construcción de pozo de inspección	und	1,00
3	REHABILITACIÓN DEL PAVIMENTO		
3,01	Suministro E Instalación De Base Granular	m3	15,99
3,02	Concreto MR 38 para pavimento	m3	15,68
3,03	Junta de dilatación sello de poliuretano	ml	86,60
3,04	Acero para dovelas, anclajes y canastillas	kg	86,60
3,05	Dado en concreto reforzado para pozo de inspección	und	2,00

5. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo previsto para la ejecución de las actividades será de Un (1) mes.

6. FORMA DE PAGO

El pago se realizará en un único desembolso, una vez finalizada la ejecución total de las actividades objeto del contrato, y previa verificación y aceptación por parte del supervisor designado por la Entidad, mediante la respectiva acta de recibo a satisfacción.

No se contempla la entrega de anticipos, atendiendo las características del proyecto y las condiciones normales del sector para la prestación de este tipo de servicios, dado que las actividades son puntuales, de corta duración y no implican un alto nivel de inversión inicial.

El contratista deberá elaborar un informe de avance de la obra contratada, con su respectivo registro fotográfico. El término para el pago sólo empezará a contarse desde la fecha en que se presente en debida forma la totalidad de los documentos exigidos para tal efecto. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. El pago estará sujeto a la suscripción de la correspondiente acta de recibo final.

La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Contrato.

La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre el pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

El Contratista deberá acreditar para el pago derivado del contrato, que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.

7. CONDICIONES PARTICULARES DEL PROYECTO

a. Materiales

Los materiales, suministros y demás elementos que hayan de utilizarse en la construcción de las obras, deberán ser los que se exigen en las especificaciones y adecuados al objeto a que se destinen. Para los materiales que requieran procesamiento industrial, éste deberá realizarse preferiblemente con tecnología limpia. El proponente favorecido con la adjudicación del contrato se obliga a conseguir oportunamente todos los materiales y suministros que se requieran para la construcción de las obras y a mantener permanentemente una cantidad suficiente para no retrasar el avance de los trabajos.

b. Documentos que entregará la Entidad para la ejecución del contrato

El Municipio no hará entrega de diseños, de manera que habrá libertad de generar cambios de acuerdo a las condiciones particulares de la zona de trabajo, teniendo en cuenta las instrucciones del supervisor.

8. INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL PROFESIONAL:

Para efectos del análisis de la información del personal, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

- a. Las hojas de vida y soportes del personal vinculado al proyecto serán verificadas una vez se adjudique el contrato y no podrán ser pedidas durante la selección del contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante.
- b. Si el contratista ofrece dos (2) o más profesionales para realizar actividades de un mismo cargo, cada uno de ellos deberá cumplir los requisitos exigidos en los pliegos de condiciones para el respectivo cargo. Un mismo profesional no puede ser ofrecido para dos o más cargos diferentes.
- c. El contratista deberá informar la fecha a partir de la cual los profesionales ofrecidos ejercen legalmente la profesión.

- d. Las certificaciones de experiencia de los profesionales deben ser expedidas por la persona natural o jurídica con quien se haya establecido la relación laboral o de prestación de servicios
- e. El Contratista es responsable de verificar que los profesionales propuestos tienen la disponibilidad real para la cual se vinculan al proyecto. De comprobarse dedicación inferior a la aprobada se aplicarán las sanciones a que haya lugar.
- f. En la determinación de la experiencia de los profesionales se aplicará la equivalencia, así:

Postgrado con título	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
Especialización	Veinticuatro (24) meses	Doce (12) meses
Maestría	Treinta y seis (36) meses	Dieciocho (18) meses
Doctorado	Cuarenta y ocho (48) meses	Veinticuatro (24) meses

Las equivalencias se pueden aplicar en los siguientes eventos:

- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia general y viceversa.
- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia específica y viceversa.
- No se puede aplicar equivalencia de experiencia general por experiencia específica o viceversa.

El personal relacionado debe estar contratado o contemplado dentro de la nómina del contratista y su costo debe incluirse dentro de los gastos de administración general del contrato.

El personal requerido es el siguiente:

- Un (1) ingeniero civil

a. Requisitos del personal

Todos los profesionales exigidos, deben cumplir y acreditar, como mínimo, los siguientes requisitos de formación y experiencia:

Profesional Ofrecido para el Cargo	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
Residente / ingeniero civil	3 años de experiencia profesional	Hasta 2 proyectos de acueducto o alcantarillado o vías

b. Maquinaria mínima del Proyecto

Excavadora.

9. SEÑALIZACIÓN

De ser necesario, según los estudios previos, son de cargo del Contratista todos los costos requeridos para instalar y mantener la señalización de la obra y las vallas informativas, la iluminación nocturna y demás dispositivos de seguridad y de comunicación y coordinación en los términos definidos por las autoridades competentes.

Sin perjuicio de lo anterior, la Entidad deberá definir puntualmente cuales son los costos directos e indirectos incluidos dentro del Presupuesto Oficial dependiendo del proyecto a ejecutar.

La Entidad deberá tener en cuenta lo establecido en el artículo 115 de la Ley 769 de 2002 o la norma que la modifique, relacionado con la obligatoriedad de demarcación para los proyectos de infraestructura de transporte vial como parte de su labor de planeación y presupuestación.

10. PERMISOS, SERVIDUMBRES, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES

No se requiere licencia urbanística ni de intervención en espacio público, debido a que la obra hace parte de la infraestructura de servicios públicos domiciliarios, cuya ejecución está exceptuada de estos requisitos conforme a lo estipulado en el Decreto 1077 de 2015 (Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio), y en concordancia con la Ley 142 de 1994.

11. NOTAS TÉCNICAS ESPECÍFICAS PARA EL PROYECTO:

Resolución 0330 de 2017 Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico Ras 2000.

Especificaciones Técnicas Generales de Construcción de Carreteras INVIAS 2022

12. DOCUMENTOS TÉCNICOS ADICIONALES

Decreto de calamidad Pública, Acta de Comité Municipal de Gestión del Riesgo, Decreto de Urgencia Manifiesta.

En constancia, se firma en Ocaña, a los veintinueve (29) días del mes de enero de 2026.

Original firmado

GUSTAVO CASTILLA VERGEL

Secretario de Vías Infraestructura y Vivienda

Proyecto: OLGGER N. SEPULVEDA S. – PU Área de Vías y Carreteables